



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza envío de Orden de
Compra que Indica.

0 0 0 0 1 9
DECRETO A. EXENTO No. _____/

COLBUN, 06 ENE 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.2755/20/12/2019, que aprueba Convenio Suministro para realizar Informes de Holter de Presión Arterial y Lectura de Electrocardiogramas, para el Depto. de Salud, ID: 4172-75-LE19, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra, al proveedor: **INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE CHILE LTDA**, R.U.T.:76.077.047-7, Informes por lectura de Electrocardiogramas y Mapas, realizados a los usuarios de los Centros de Salud de la comuna, en el mes de Diciembre de 2021.

Cantidad	Detalle	VALOR	Monto exento
20	Informes ECG Cesfam Panimávida	3.000	60.000
5	Informes de Monitoreo de Presión Arterial	12.500	62.500
Total			122.500

- 2.- Impútese con cargo a la cuenta 215.22.11.999, Ítem: Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.-



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

**AUR/LPT/OFV/RMD/map.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Administrador Municipal

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**